

# SOMOS EL SISTEMA PARA LA CULTURA DEL CUIDADO

en la Iglesia Católica colombiana

Una comunidad real y vital que promueve la **cultura del cuidado en la Iglesia Católica colombiana.**

Una red entrelazada de personas, dadoras y receptoras de cuidado, que propician y articulan procesos orientados a la consolidación de ambientes eclesiales cuidadores, protectores y seguros (LG 48), en la cual hay permanente interacción entre sus partes con unas funciones encauzadas al mutuo cuidado, en última instancia, a la vida plena de la Iglesia en Colombia (LG 18 a).

Esta realidad articulada, abierta al crecimiento, en la que prima la promoción de la cultura del cuidado, de raíces profundamente evangélicas, sirve de medio para responder integralmente a la compleja situación de los abusos cometidos por miembros de la Iglesia Católica en Colombia (LG 18) (ministros ordenados, personas consagradas y laicos que prestan un servicio en la Iglesia), y está encaminada a la prevención y la atención de las violencias y los abusos de todo tipo (sexuales, espirituales, de conciencia y de poder).

## TRIPLE FINALIDAD DEL SISTEMA (LG 25-28):

### Pastoral

Propia de la misión de la Iglesia y que, a ejemplo del Buen Samaritano, se hace cargo de aquel que sufre.

### Arquitectónica

Establece ambientes y estructuras específicas que coordinan la implementación y el desarrollo del cuidado.

### Restaurativa

Atiende y repara a las víctimas/sobrevivientes, a sus familias y a la comunidad, así como juzga y sanciona a los agresores velando por el debido proceso y la presunción de inocencia.

## PRINCIPIOS RECTORES E INFORMADORES

1

La dignidad de las personas

Cumplen una triple función: integradora, hermenéutica y humanizadora (LG 31-37).

2

La centralidad de las víctimas

3

La dignidad de los ministerios sagrados y la autoridad como servicio

4

La cooperación entre la Iglesia, la sociedad y el Estado

5

La comunicación transparente y la rendición de cuentas

Como **Sistema para la Cultura del Cuidado** estamos articulados por:



**Ejes de acción de carácter estratégico**



**Eje de acción de carácter transversal**

que se desarrollan a través de buenas prácticas e instrumentos de acción, como **políticas, estrategias, protocolos, reglamentos, manuales de conducta o rutas (LO 43-173).**

## Criterios de acción:

- La protección y atención de niños, niñas, adolescentes y adultos vulnerables (LO 33)
- La espiritualidad del cuidado (LO 34)
- La igualdad y la no discriminación (LO 35)
- Los límites relacionales sanos (LO 36)
- La integridad personal y la profesionalidad (LO 37)
- La participación y la sinodalidad (LO 38)
- La respuesta rápida (LO 39)
- La confidencialidad de los datos personales (LO 40)
- La no revictimización (LO 41)
- La presunción de inocencia (LO 42)

## Ejes estratégicos

**01** La prevención de las violencias, los abusos y los maltratos también de las negligencias, los secretismos y los encubrimientos en la gestión institucional del cuidado (LO 48-91)

**02** La detección y la revelación de las violencias, los abusos y los maltratos (LO 92-107)

**03** La atención integral de las personas, de las víctimas /sobrevivientes, de sus familias y de sus comunidades, al igual que del agresor (LO 108-117)

**04** La reparación integral (LO 118-123)

## El eje transversal

nos implica, entre otras, las siguientes buenas prácticas:



La comprensión de la problemática de las violencias, de los abusos y de los maltratos, que incluye el análisis de la realidad desde una perspectiva evangélica, los factores de riesgo y factores de protección (LO 129-131)



El conocimiento, la implementación y la aplicación de las normas estatales, canónicas e internacionales en estas temáticas (LO 132-136)



La institucionalidad para el cuidado y un adecuado modelo de gestión eclesial (LO 137-141)



La colaboración inter eclesial e intra eclesial (LO 142-144)



La comunicación e información veraz y transparente (LO 145-164)



La generación, la utilización de datos y la consolidación de los sistemas de información (LO 165-169)



El seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas (LO 170-173)

**SOMOS EL SISTEMA PARA LA CULTURA DEL CUIDADO**  
en la **Iglesia Católica colombiana**

Orientamos nuestro quehacer pastoral a:



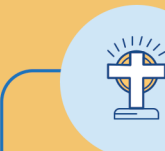
**Promover** la Cultura del Cuidado (LG 20)



**Prevenir** las violencias, **evitar** los abusos



**Reparar** los daños causados (LG 33)



**Trabajar por la construcción** del Reino de Dios en medio del mundo (LG 74)

**¿USTED PROMUEVE LA CULTURA DEL CUIDADO EN LA IGLESIA CATÓLICA COLOMBIANA?**

**¡Únase al Sistema!**



Para mayor información, consulte:  
[https://cec.org.co/cultura\\_del\\_cuidado/](https://cec.org.co/cultura_del_cuidado/)  
Contáctenos al:  
**(+57) 310 686 15 19**  
iglesiasprotectoras@cec.org.co